

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels Drets Humans

Queja 2501239
Materia Urbanismo
Asunto Denuncia infracción urbanística. Falta de respuesta.

RESOLUCIÓN DE CIERRE

El 24/03/2025 registramos un escrito que identificamos con el número de queja 2501239, en el que se manifestaba que la Administración podría haber vulnerado los derechos de la persona titular.

En el escrito se recogía la queja por la falta de respuesta del Ayuntamiento de Castalla al escrito presentado el 12/06/2024 en el que denunciaba la realización de obras ilegales.

Por ello, el 03/04/2025 solicitamos al Ayuntamiento de Castalla que en el plazo máximo de un mes nos informara sobre ello.

El Ayuntamiento de Castalla remitió copia del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16/04/2025 de incoación de expediente de restauración de la legalidad urbanística por realización de edificación anexa con cubierta de panel sándwich que sobresale del linde del solar, así como ejecución de muro de celosía en calle...

Trasladamos el informe recibido a la persona interesada para que, en su caso, presentara escrito de alegaciones.

El 08/05/2025 registramos escrito de la persona interesada en el que ésta exponía:

Vista de la documentación remitida a ustedes compruebo que el Ayuntamiento ha realizado gestiones en relación a la solicitud que le planteé y he quedado informado de las mismas, por lo que solicito el archivo de la queja.

En atención a lo expuesto, **ACORDAMOS EL CIERRE DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE QUEJA** y la notificación de esta resolución a todas las partes.

Ángel Luna González
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana